

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 071		Fecha Estado: 16/06/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500520190079900	Ordinario	CRISTINA MARIA LOPERA AYALA	MARIA ELENA IBARRA MARIN	Auto resuelve renuncia poder NO ACEPTA RENUNCIA	15/06/2023	
05001410500920220021200	Ordinario	JOSE OLMEDO SUAREZ NUÑEZ	COLFONDOS S.A	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	15/06/2023	
05001410500920220068300	Ordinario	IVAN DE JESUS GONZALEZ RUIZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	15/06/2023	
05001410500920220070400	Ordinario	CESAR AUGUSTO BOTERO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	15/06/2023	
05001410500920230032600	Ejecutivo Conexo	JOAQUIN HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR LA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por el señor JOAQUIN HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ, quien se identifica con la C.C. N° 98.514.575 en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES por las costas procesales fijadas dentro del proceso Ordinario Laboral de única Instancia que dio origen a este proceso ejecutivo y ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS	15/06/2023	
05001410500920230039200	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS CASTAÑO CASTILLO	COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN	Auto rechaza demanda PRIMERO: ORDENAR la remisión del presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor LUIS CARLOS CASTAÑO en contra de EPS COOMEVA EN LIQUIDACIÓN, al Liquidador de esta última, para lo de su competencia, según las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: Remítase el expediente digital por medio de los canales electrónicos habilitados para el efecto, tal como se indicó en la parte motiva de este proveído.	15/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)